

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Periodo Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ESTA

ACTA SUCINTA: 050
LUGAR: Sesión Asistencia Mixta
Resolución 412 – 2020
FECHA: 1 de octubre de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9.40 a.m.
HORA SESION PERMANENTE: 1.18 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 2.54 p.m.
PRESIDENTA: H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
SUBSECRETARIA: CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación Debate de Control Político

Priorizada Proposición No. 298 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de junio de 2021.

Tema: RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO.

Citantes: Honorables Concejales **SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS**, Partido Liberal Colombiano.

Citados: Doctores **LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**, Secretario Distrital de Gobierno; **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Invitados: Doctores **ANA DUNIA PINZÓN BARÓN**, Alcaldesa Local de Teusaquillo (E); **ANDRÉS CASTRO FRANCO**, Contralor de Bogotá; **JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN**, Personero de Bogotá; **GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**, Veedor Distrital.

Debate de Control Político

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Priorizada Proposición No. 163 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 07 de abril de 2021.

Tema: CALIDAD EN LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y NUEVOS PARÁMETROS DE ATENCIÓN EN COMEDORES COMUNITARIOS.

Citante: Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, Bancada Bogotá para la Gente

Citados: Doctores XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, Secretario Distrital de Hacienda

Invitados: Doctores ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital; CATALINA PEREZ PARRA, Directora Fundación Alimentar Colombia.

5- COMUNICACIONES Y VARIOS

Entrega Mención de Honor en cumplimiento del Acuerdo 599 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA "MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Preside la Sesión El Concejal OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS:

inicia La sesión siendo las 9.40 a.m.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Interviene para denunciar que el Humedal cercano a Home Center Vía Siberia lo están desecando para poder ampliar la zona dura. Hay que proteger la Estructura ecológica.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Hoy 1ero de octubre se conmemora 72 años de la fundación de la República Popular China. Y se ha convertido en la segunda económica del planeta.

Hago un llamado a este Concejo a que no se acepte en el Cabildo abierto del próximo 12 de octubre el registro electrónico de concejales en ese Cabildo, porque el registro virtual de los concejales hace que el registro no se agoste. Y me parece un irrespeto para el trámite de este Proyecto de Acuerdo de POT. Es nuestra obligación, esto se da una vez cada década. Es lo mínimo que le debemos dar a la ciudad. La única obligada a asistir al cabildo es la Alcaldesa de la Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. ANDRES EDUARDO FOERERO MOLINA. A propósito de la discusión del POT, las Secretaria de Hábitat y Planeación vemos que las preguntas que hacemos salen a desmentirlo a los medios de comunicación. Ellos dicen que no se está prohibiendo las construcciones de una habitación y eso no es cierto. Están desconociendo la vivienda de solteros, universitarios. Están diciendo que esto es una vivienda con servicios compartidos y esto no está definido en ninguna norma. Pido sinceridad a la administración.

La señora Alcaldesa no va a poder asistir al Cabildo Abierto al parecer.

H.C. ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO. Hago un llamado al Gobierno Nacional, ahora la oficina que atiende discapacidad ya no depende del despacho del Presidente Directamente.

TI Invitar a todos los concejales que están comprometidos con la PAZ y la implementación del acuerdo de paz, al Gobierno Distrital y Nacional, creo que uno de los propósitos, es que Bogotá sea el epicentro de la Paz y la Reconciliación, yo priorice el debate de la Comunidad Embera. NO hay garantías para el mínimo vital de esta comunidad. Lo que veo es que el Distrito y la Nación, en vez de cooperar, lo que hacen es eludir la atención de esta población.

H.C. ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ. Celebro el lanzamiento del Proyecto Parceros ayer por parte de la Alcaldía, estas son alternativas para evitar que los jóvenes se vayan a la delincuencia.

Por supuesto que tenemos diferencias con el Concejal Forero sobre el POT.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ. Ayer Bogotá resulto más endeudada por que el CONFIS aprobó más vigencias Futuras a la Secretaria de Gobierno, para dar respuesta a la PQRS, sin consultar al Conejo de la Ciudad, esto es muy peligroso.

H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA. Vamos muy bien en las inscripciones del Cabildo abierto. Tenemos otros espacios de participación y requerimos que nos ayuden difundirlo. Mañana iniciamos sesiones fuera de sede en Servita.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. En el recinto hice un llamado de atención sobre el uso de los portales de Transmilenio para hacer batidas para reclutamiento, no les permiten demostrar que están dentro de las causales para prestar el Servicio Social Obligatorio.

Contestan el llamado a lista 13 honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quorum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Se deja constancia de la excusa presentada por el Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

Ingresaron los concejales integrantes de la Comisión de hacienda y Crédito Público así: ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO Y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS

Ingresaron los concejales integrantes de otras comisiones así: ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el concejal Luis Carlos Leal Angarita para proponer que se entregue de primero la Mención de Honor en cumplimiento del Acuerdo 599 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA "MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Interviene el Presidente y avala la petición realizada también por el Concejal Leal.

Siendo las 10.31 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día con la modificación sugerida, con 13 votos a favor así: decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

3. COMUNICACIONES Y VARIOS

Entrega Mención de Honor en cumplimiento del Acuerdo 599 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA "MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

JUAN DAVID AMAYA, Maestro de Ceremonias da la bienvenida a la entrega de condecoración. Da paso al Himno de Colombia y de Bogotá.

H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA Presidenta del Concejo interviene. Da la Bienvenida a las Homenajeadas. Pensar este reconocimiento para las personas que protegen a los animales hace unos años, hubiera sido una locura y hoy estamos hablando de la imperiosa necesidad de que debemos tener una relación más armónica con los seres sintientes y con el planeta mismo. Estas tres mujeres representan un mundo distinto. Hoy recibirán un reconocimiento por la labor que realizan y por el compromiso con las distintas formas de vida.

Como lo definió la Comisión de Acreditación conformada por Armando Gutiérrez González y Andrea Padilla Villarraga esta mención de Honor este año es otorgada a ANDREA GARCÍA GONZALEZ, MARÍA ESPERANZA POVEDA Y JENIFER PAOLA ALVAREZ PRIETO.

El Concejo de Bogotá celebra este activismo y esta vocación de tantos ciudadanos y ciudadanas crezca y que esta Corporación trabajara en este tema, para que tengan mejores herramientas para que sigan haciendo esta labor

H.C. ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, integrante de la Comisión de Acreditación interviene. Quiero darle una efusiva felicitación a este grupo de personas que han obtenido este reconocimiento tan importante del Concejo de Bogotá, ANDREA GARCÍA GONZALEZ MARÍA ESPERANZA POVEDA y la Fundación ALASCARENITAS y hacer un reconocimiento a los que han participado en esta labor de reconocimiento.

El que es cruel con los animales, no puede ser un buen ser humano toca las fibras de la bondad. Esta es una característica para lograr la excelencia humana.

Hago énfasis en el tema de la sensibilidad, que es la tendencia de los seres humanos a sentir emociones y cuando una persona se conmueve fácilmente frente a determinada circunstancia, tenemos que concluir que es un ser sensible.

Hacemos este reconocimiento con todo el afecto y cariño, no sin antes resaltar la buena voluntad y el aprecio que pusieron en este trabajo también el Dr Acosta y la Dra Andrea Padilla.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, integrante de la Comisión de Acreditación interviene. Agradezco a la Mesa Directiva por permitirme hacer parte de esta Comisión de Acreditación. Escogimos con rigurosidad, a ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ Rescatista de Animales Domésticos, MARÍA FERNANDA POVEDA del Hogar de Paso de Animales rescatados y a

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

la Fundación ALASCARENITAS, cuya representante legal es JENIFER PAOLA ALVAREZ PRIETO. Los animales merecen respeto, cuidado y protección como defensor de Justa y Libres y de la vida, he creído en el principio de la mayordomía entendida como la administración responsable de los recursos, nuestros animales, nuestra propia vida, nuestras familias.

Es un privilegio hoy resaltar su labor y las animo para que sigan con ese carácter de servicio, y gallardía que a veces no se ve, ni se resalta.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA, integrante de la Comisión de Acreditación interviene. Agradezco al Concejo por haber aprobado en su momento el Acuerdo 599 de 2015, agradezco a la Presidenta por su interés por esta ceremonia para este reconocimiento.

Agradezco a los concejales de la Comisión de Hacienda que aprobaron la modificación del Orden del día, para poder adelantar este reconocimiento, nuestras condecoradas una vive en Soacha y la esperan muchos perritos.

EN nombre de este Concejo agradece alas condecoradas, pro la labor que hacen, por desapegarse de los bienes para volver lo poco que tiene en recurso, pero muchas toneladas de amor en seres que muchas veces son invisibles para la gente. Si el mundo estuviera lleno de gente como ustedes, otro seria nuestro planeta. Gracias de verdad por ser quienes son, por devolvernos la esperanza, nuestro trabajo tiene sentido porque ustedes existen.

Se da lectura a la resolución 0377 de 2021. Paso seguido se hizo entrega de las condecoraciones.

Intervienen Las ciudadanas condecoradas así:

ANDREA GARCIA GONZALEZ Rescatista de Animales Domésticos y rescatista de animales en Ciudad Bolívar, Bosa y límites con Soacha. Agradece el reconocimiento realizado. Por hacer visible la labor que ellos realizan, rescatando animalitos que han sido abandonados y maltratados, solicita que haya programas de educación para que lq maltrato se acabe.

MARIA ESPERANZA POVEDA BARRERA. Hogar de Paso de Animales rescatados principalmente en la Localidad de Bosa. Agradezco este reconocimiento y por motivarnos y darnos más fuerzas para seguir en la lucha e invitarlos a que nos unamos cada día mas por los animales y mejorar la vida de ellos y acabar con tanto sufrimiento que se les da. Ojalá que todos nos pongamos una patita en el corazón. Y los que no gustan de los animales, sean indiferentes, pero no los maltraten.

FUNDACION ALASCARENITAS en cabeza de Jennifer Paola Álvarez, que realiza protección de animalitos de la tercera edad. Lo único que me resta por decir es no sigamos acolitando a las empresas o a criaderos que siguen utilizando a las hembras como

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

máquinas de reproducción, sino que les demos opción a los peludos de la calle y de la tercera edad que ellos dan mucho amor-

Interviene ADRIANA ESTRADA Directora IDIPYBA: Muestra un video, con la gestión adelantada por esa entidad.

Resume la presidencia la Dra LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que hay dos proposiciones por aprobar.

PROPOSICION No. 1

TEMA. Proposición aditiva a 035 de 2021 Parque Metropolitano Santa Lucía
CITADOS: Doctores: Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado; Juan Mauricio Ramirez, Secretario Distrital de Hacienda; Blanca Ines Duran Hernández, Directora de Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

INVITADOS Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital.

PRESENTADA POR Hs.Cs. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SARA CASTELLANOS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA vocera, bancada Partido Liberal Colombiano.

CUESTIONARIO CON 6 PREGUNTAS

Aprobada siendo las 11.30 A.M. a.m. con el voto favorable de 10 Hs. Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

PROPOSICION No. 2

TEMA. PRESUPUESTO DESTINADO PARA PUBLICIDAD, DIVULGACIÓN, PROPAGANDA, DIFUSIÓN, ANUNCIOS, CAMPAÑAS, PROMOCIÓN EN TODAS LAS ENTIDADES DEL DISTRITO

CITADOS: Secretario de Hacienda, Secretaria General, Secretario Distrital de Gobierno
INVITADOS Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y Alcaldías Locales.

PRESENTADA POR Hs.Cs. YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ Vocera bancada partido Cambio Radical

CUESTIONARIO CON 4 PREGUNTAS

Aprobada siendo las 11.32 A.M. a.m. con el voto favorable de 9 Hs. Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

5. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación Debate de Control Político

Priorizada Proposición No. 298 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de junio de 2021.

Tema: RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO.

Informe del Debate de la Proposición Así: Inicio el debate el 21 de septiembre de 2021.

INTERVENCION CONCEJALES CITANTES: H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS., H.C. ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, H.C. GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA., H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

INTERVENCION CONCEJALES VOCEROS DE LAS BANCADAS; H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO.

Están pendiente de intervenir OTROS CONCEJALES no voceros, ENTES DE CONTROL, CIUDADADNOS, FUNCIONARIOS, Y CONCLUSIONES. ART 57 REGLAMENTO INTERNO

Se registran los funcionarios **citados** así: **presenciales** así: GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER. y de **manera virtual**, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno;

Se registran los funcionarios **invitados** así: **presenciales** NESTOR RAMOS SÁNCHEZ , Asesor despacho Personería Delegada para la Coordinación de la Gestión de las Personerías Locales; CLAUDIA ARAMBULA CURREA, Asesora despacho Personería Delegada para los Sectores de Mujeres e Integración Social; JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Director de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital; ANA DUNIA PINZÓN BARÓN, Alcaldesa Local de Teusaquillo (E); y **de manera virtual**, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor Despacho Veedor Distrital.

INTERVENCION DE CIUDADANOS

MAURICIO MORENO. Propietario en el Edificio SAZARI. Quiero simplemente contar la situación que estamos viviendo con la construcción de la Alcaldía, porque tenemos el temor de que al estar mal construido y que se pueda caer, como nos van a responder a nosotros como vecinos. El edificio es nuevo y tiene grietas estructurales, al igual que los otros

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

edificios más antiguos que tiene grietas más severas. Como nos van a responder por las afectaciones.

NANCY CORDERO. Nosotros en calidad de familias afectadas por esta obra venimos a sentar nuestro precedente porque no es fácil convivir con una obra por nueve años y esto a afectado el seno de los hogares que es por lo que se enmara la convivencia de este sector. Somos residentes, hacemos parte de una comunidad muy afectada por estas obras, y tenemos incertidumbre por este elefante, que es la única obra de 12 pisos en esa cuadra, impacta y no deja pasar la luz. Ala altura máxima aquí es de 5 pisos y aquí se permitieron 12 pisos, esto es un adefesio en cuando a infraestructura e impacto visual en el sector.

Por 3 años quedo la obra gris y nadie tedien sentido de pertenencia sobre la mismas. Ni la Alcaldía Local ni la Alcaldía Mayor. Afecto patrimonios esforzados por tener un hogar.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION

LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO Secretario Distrital de Gobierno y Alcalde Mayor (E) advierte que este proyecto de la alcaldía menor de Teusaquillo viene de la administración anterior, que tiene unas características especiales y una serie de inconvenientes e irregularidades que expone en la sesión. Menciona el informe de la interventora que dice tener irregularidades y de la contraloría, que evidencian altos riesgos en la entrega y finalización de la obra. Agrega que existe toda la responsabilidad de esta administración para terminar y entregar la obra previos acuerdos de cumplimiento y de aceptación de responsabilidades del contratista. O de lo contrario hacer efectivas las pólizas de cumplimiento del contrato.

Da respuestas puntuales a las inquietudes de algunos concejales en cuanto a los inconvenientes e irregularidades de la obra y añade que muchos de estos se encuentran en procesos de responsabilidad fiscal y disciplinaria lo mismo que penales.

ANA DUNIA PINZÓN BARÓN, Alcaldesa Local de Teusaquillo (E). Esta administración desde su llegada ha abordado de manera técnica y jurídica la ordenanza para la recuperación de estos recursos. Adicional quisiera aclarar que no se han hecho pagos básicamente por que no cumplieron con los requisitos que debía tener cada una de estas facturas y que no ha sido por negligencia nuestra y esto se requirió al contratista que debían aclarar estos pagos.

La interventoría nos informó que llevábamos un avance del 85 % y ese valor disminuyo a un 72%. Ya tenemos la posesión del predio, no se encuentra abandonado, tiene servicio de vigilancia.

Necesariamente estamos dándole servicio de vigilancia a la zona.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. La modificación del 1421 nos obliga a cambiar las localidades. Quiero que el Secretario se pronuncie sobre que va a pasar con las infraestructuras de las localidades que van a desaparecer.

GUILLERMO ESCOBAR Director IDIGER. En Bogotá hay bastante riesgo por edificaciones. Tenemos la norma sismo resistentes y Bogotá no es ajena a la codician que establece tal condición de ley

Decreto 526 zonificación de riesgo de zona sísmica de Bogotá establecida con base en temas estructurales.

Ley 1523 art 38 debe incorporarse el tema de riesgo en la gestión pública que se adelante por la administración distrital. Ar 42 dice que se debe desarrollar análisis específicos de riesgo sobre posibles riesgos y daños que se pueden dar en el entorno. Esta ley está reglamentada por Decreto 2157 de 2017 y en uno de sus partes habla de intervenciones en obras civiles.

Sobre si la nueva sede cumplía o no con la norma sismo resistente. EL IDIGER adelanto la microzonificación sísmica. NO hacemos revisión de estudios estructurales de obras, eso lo hace la Curadurias Urbanas previo a la expedición de la construcción.

Sobre el cumplimiento de salidas de emergencia de esta obra, art 42 ley 1575 da esta facultad a los cuerpos de Bomberos en el Territorio Nacional

LEY 1575 DE 2012

"Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia", en su artículo 42 da la competencia a los cuerpos de bomberos para de realizar las labores de inspección y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana a edificaciones públicas y privadas

"Artículo 42. Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general...)"





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

PROPOSICIÓN N° 298 DE 2021. ESTADO DE RUINA Y NORMATIVA DE ALTURAS

- El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales.
- IDIGER emite este tipo de conceptos cuando sean decretados en actuaciones administrativas y en aquellos procesos policivos iniciados de oficio, cuando las partes por razones de orden económico o técnico no pueden aportar la prueba (Decreto 166 de 31 de Mayo de 2004)
- Pese a los daños evidenciados en las edificaciones aledañas, ninguna presentaba afectación mayor en elementos estructurales que generaran riesgo inminente de colapso.
- Con relación a la altura de las edificaciones estos aspectos hacen parte de la normativa urbanística para el sector y que es verificado por las curadurías urbanas para el licenciamiento respectivo, cuyos aspectos no son competencia del IDIGER.



IDIGER | BOGOTÁ

CONCLUSIONES

Desde el año 2017, se vienen realizando visitas y se han emitido los respectivos Diagnósticos Técnicos donde se han observado afectaciones y daños en los predios aledaños donde se están realizando actividades de construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo; generando en algunos casos, la toma de acciones de evacuación de las viviendas y restricción de uso de locales comerciales.

Texto

Descripción generada automáticamente

A través de los diferentes diagnósticos emitidos se ha recomendado, adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Av. Carrera 30 No 40A - 14/24/36/38 (P1), así como verificar que se realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños, en caso de determinarse que dicho proyecto ocasionó y/o actuó como detonante de los daños evidenciados.

El IDIGER no estableció juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni emitió pronunciamientos en relación con el cumplimiento de la normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en los predios privados, dado que estas actividades no se encuentran dentro de sus competencias.



IDIGER | BOGOTÁ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CONCLUSIONES DEL DEBATE POR PARTE DE LOS CONCEJALES CITANTES

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. Agradezco al Secretario de Gobierno, al doctor Guillermo Escobar Director del IDIGER y especialmente la doctora Ana Dunia Pinzón Barón Alcaldesa Encargada de Teusaquillo por atender este debate y las exposiciones que nos hicieron.

En la sesión pasada hice una radiografía de las graves irregularidades en la construcción del edificio para la nueva sede de la alcaldía local de Teusaquillo, no con suposiciones o comentarios que haya escuchado, sino con estudios adelantados por fuentes de la más alta seriedad, credibilidad y calidad técnica como son la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, que dan cuenta del desastre que van desde las excavaciones, la cimentación y la estructura principal, entre otras muchas irregularidades.

Quiero hacer énfasis en las recomendaciones formuladas por la Sociedad Colombiana de Ingeniería a partir de las cuales se debe hacer una revisión

integral al estudio de suelos que parta de las áreas que fueron excavadas y tenga en cuenta el tipo del suelo del sector, También recomienda modificar todos los cortasoles de toda la edificación, con el fin de verificar sus dimensiones y conocer realmente la incidencia de estos en la estructura, así como realizar una modelación estructural integral que respete los parámetros mínimos que exige el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Concejales y funcionarios de la administración que hoy nos acompañan, son muchas más las recomendaciones que hicieron los expertos en sus estudios, pero con estas tres creo que es mejor demoler esa edificación y levantar una nueva que cumpla las exigencias de las normas técnicas de sismo resistencia, de seguridad humana y demás normas de construcción.

Doctora Dunia, como acostumbramos a decirlo en este recinto "a usted le tocó este encargo con este chicharrón". Me da tranquilidad saber que usted es una funcionaria de carrera con reconocida idoneidad y no va a poner en riesgo ese buen nombre. No es fácil la decisión, pero lo primero es la seguridad de cientos de personas que tendrán que ocupar ese edificio y la seguridad de quienes habitan los predios vecinos.

Por estos días es noticia el contrato de centros poblados en el Ministerio de las tecnologías por presunta falsedad de documentos en la etapa precontractual y el desvío del anticipo

Pues bien, en el caso de la construcción de este edificio la interventoría se había adjudicado inicialmente al Consorcio San Bartolomé, pero seis meses después se dieron cuenta que uno de los documentos aportados no pudo ser confirmado y se decidió ceder la interventoría al consorcio VELNEC quienes, de acuerdo a lo señalado por la Contraloría de Bogotá, dieron manejo inadecuado al anticipo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Me queda ese sin sabor que algunos proponentes le conocen la triquiñuela a la norma y hacen lo quieren y no pasa nada.

Este "elefante blanco" como ya se conoce en los medios de comunicación exige acciones fiscales, disciplinarias y penales, acciones de las que no vemos resultados, pero de las que estaré muy pendiente.

Por último, hago un llamado a la administración para que acompañe a los vecinos del sector que se han visto bastante afectados como lo demostré en este debate. No pude ser que les hayamos causado graves daños a sus propiedades, que se haya acabado con la tranquilidad de sus hogares y ahora simplemente los dejemos a merced de unos contratistas con mucho poder económico para buscar la forma de no responderles.

Ya se anuncian alianzas entre contratista e interventor para evadir la responsabilidad y dejarla en cabeza de la administración. Ojalá señor Secretario de Gobierno conformemos un equipo jurídico y técnico a la altura del reto que este complejo caso amerita.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Este debate es importante en la medida en que se logra visibilizar lo que fue la contratación para la Alcaldía de Teusaquillo, pero no veo respuestas concretas de la administración Distrital de cuáles son las acciones emprendidas desde la Alcaldía Mayor, Control Interno, desde la Secretaria de Gobierno, que investigaciones se han adelantado de sede el momento que se contrató la respectiva obra y no se ve una respuesta concreta para la comunidad afectada.

Realmente lo más importante acá es la comunidad y no se ve una respuesta clara para ellos.

El IDIGER fue claro que los daños que se puedan generar por excavaciones son responsabilidad de quienes la ejecutaron. EL IDIGER lo que si llamo la atención es que se debe hacer la evacuación correspondiente.

La presunta responsabilidad es de quienes llevaron a cabo el respectivo proceso e contratación. Cuál es el valor del Contrato de arrendamiento que debieron realizar por no poderse pasar a esta sede de la Alcaldía.

Solicito a la Personería Delegada de Bogotá sectores de Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno en cabeza de Jhon Alejandro Fajardo Abril que nos cuente acciones ha emprendido la Personería de Bogotá. Unas investigaciones las fallan muy rápido y otras son muy lentas. Vimos que a finales de diciembre finalizando la administración hicieron una adición por \$ 7.000 millones, sería conveniente quienes fueron los servidores públicos que estaba en la Alcaldía y el equipo que dieron Vo. Bo a esta adición?

Yo creo y lo solicito que se le envíe copia del acta transcrita textualmente a la Fiscalía con todas las respuestas que dio la administración para que, si considera que hay lugar a una investigación de tipo penal, pues que la inicien.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Se sancionen a los responsables que no tuvieron en cuenta las normas para este tipo de construcciones.

Uno dice dónde están las respuestas de los organismos de control que deben ser sensibles a este tema y la respuesta puede ser corrupción.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Que el Secretario de Gobierno encienda la cámara. Y nos conteste que va a pasar con las sedes de las Alcaldías Locales que van a desaparecer. Este elefante blanco seguramente a tocar demolerla. ¿La Alcaldía de Mártires va a ser contratada el próximo mes?? Y va a desaparecer esta alcaldía. Tengo entendido que el proceso de la Alcaldía Local de Santa Fe Se detuvo.

ANA DUNIA PINZÓN BARÓN, Alcaldesa Local de Teusaquillo (E). Teníamos contemplado recibir el predio en marzo de este año, Con todo lo que ha pasado tuvimos que arrendar un edificio para irnos para allá las cuatro (4) casas que teníamos. Despeas de hacer el estudio de Mercados, nos dio que esta entre \$ 50 y \$ 60 millones un arriendo con las condiciones que necesitábamos.

Conseguimos un predio cerca del parque Brasil y realizamos contrato por 5 meses a razón de \$ 20 millones por mes.

LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO Secretario Distrital de Gobierno y Alcalde Mayor (E) La Sede de Santa Fe hoy no cuenta con recursos-

La sede de Mártires está dentro del Distrito Creativo del Bronx. Que contempla desarrollos urbanísticos en esa zona de la ciudad, esa ya tiene la financiación asegurada.

¿Qué va a pasar con las otras sedes??? La Ley establece que debe armonizarse el instrumento de Planeación con el de Administración. La Ley dice que el plazo es hasta el 2028, es posible que la sede de Alcaldías de Mártires se pueda convertir en la sede de Alcaldía de Santa Fe que no tiene sede Propia o de Alcaldía de Candelaria que tiene una sede muy pequeña.

La Presidenta da por culminado el debate de esta proposición.

Se inicia del debate de la Proposición Priorizada No. 163 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 07 de abril de 2021.

Tema: CALIDAD EN LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y NUEVOS PARÁMETROS DE ATENCIÓN EN COMEDORES COMUNITARIOS.

Citante: Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, Bancada Bogotá para la Gente

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Se registran los funcionarios **citados** así: **presenciales** así: XINIA ROCIO NAVARRO PRADA Secretaria Distrital de Integración Social, y de **manera virtual**, JUAN MAURICIO RAMÍREZ. CORTES Secretario Distrital de Hacienda.

Se registran los funcionarios **invitados** así: **presenciales** NESTOR RAMOS SÁNCHEZ , Asesor despacho Personería Delegada para la Coordinación de la Gestión de las Personerías Locales; CLAUDIA ARAMBULA CURREA, Asesora despacho Personería Delegada para los Sectores de Mujeres e Integración Social; JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Director de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital; MANUEL ANTONIO AVELLA MENDOZA Director Sector Integración Social de la Contraloría Distrital y **de manera virtual**, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor Despacho Veedor Distrital.

Se deja constancia que la Dra María Mercedes Jaramillo 1.02 pm deo constancia por chat de su vinculación a la sesión. Al igual que la dra CATALINA PEREZ PARRA, Directora Fundación Alimentar Colombia. Invitada deo constancia de su vinculación a la sesión por chat siendo las 12.54 p.m.

INTERVENCION CONCEJALES CITANTE

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Hace la denuncia: Hoy en Comuneros en Bosa fueron citados los ciudadnos des de las 10 a.m. señora Secretaria de Integración Social, para entregar raciones calientes y esta es la hora que no ha llegado los alimentos que fueron prometidos y desde las 10 a.m. están esperando este auxilio que debe entregar el Distrito.

En Youtube hay una ciudadanía DAYANA BEJARANO MALAGON que me dicen que es contratista suya está insultando a personas en el Chat, le queda muy mal y si es cierto que es contratista, le queda muy mal.

El Debate lo he denominado 2AQUI NO SE COCINA PARA TODOS”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Divide en dos partes el debate: la primera parte, sobre las diferencias en la planeación y la segunda sobre irregularidades en la contratación.

La primera parte de críticas en el tránsito del modelo de la política de seguridad alimentaria y nutrición y parte de la exhibición de los trapos rojos en la pandemia denunciando el hambre que estaba padeciendo parte de la población a lo que la administración respondió que no porque las políticas de paquetes alimentarios de la administración para atender estas contingencias sin demora alguna y que en la realidad fue una burla a estas personas asegura, es una respuesta incorrecta y que considera que esta situación se sigue manteniendo y que se han incrementado las quejas por estas situaciones en un 184% especialmente sobre la alimentaria. Añade que también se han reducido la capacidad operativa con reducción del número de comedores comunitarios y la afectación de unas quince mil personas.

Pregunta para el caso de comedores móviles, ¿cómo se cubre la atención integral de estos ciudadanos que están en estas condiciones de vulnerabilidad?

Hace observaciones igualmente sobre el valor nutricional de los mercados entregados que es apenas del 40% que afecta la salud de estos habitantes y denuncia entrega de raciones de mala calidad que no es comida digna.

Muestra un video de una ciudadana que informa que solicita comedor en Buenos Aires porque ella debe caminar mucho y debe cambiar mucho y dan bonos de almacenes de cadena donde es muy caro. El Concejal interviene e informa que debió cambiar la voz del ciudadano por que tiene miedo de denunciar.

La información que tengo es que los comedores se prestaba atención Psicosocial y la idea es que estas personas no se mantengan en esta situación de vulnerabilidad. Solo se alimentan una vez al día que es la que otorga el comedor comunitario o los comedores móviles.

Visualizar la pantalla de Gra...
MERCADOS ENTREGADOS CON SOLO EL 40% DEL VALOR NUTRICIONAL.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES	Código: GNV-CTP-FO Versión: 07 Fecha: 14/Nov/2019 13:57 Usuario: 15 de 20
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Respuesta Con respecto a este asunto se informa que actualmente se está consolidando la información requerida por entonces una vez se cuente con la misma será enviada para su conocimiento.

18. Se me remita una ficha técnica que evidencie el valor nutricional y calórico de los paquetes alimentarios que se han entregado durante 2020 y 2021. Indique qué parámetros se utilizan para realizar el cálculo y garantizar la adecuada nutrición de los mercados?

Respuesta Los paquetes alimentarios de contingencia aportan el 40% de los requerimientos de ingesta de energía y nutrientes determinados a partir de la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social por lo cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes -RIEN para la población Colombiana.

Según ha manifestado en varias ocasiones la SDIS los paquetes de alimentos de contingencia cubren el 40% de los requerimientos de ingesta de energía y nutrientes determinados a partir de la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio Salud y Protección Social.

A pesar de que este 40% sea el que determina la ley, esta carga nutricional fue y es insuficiente en el contexto de pandemia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Leivis Adiola Vergara Zúñiga. ¿Es la Representantes Lega, Pregunto quién es??? Pues candidata a Edil por el Partido Verde. Se ganó un contrato de Urgencia Manifiesta con la SDIS: Y apoyaba a una candidata al Concejo de Fanny Gutiérrez que está en el IDR, esta es la Alcaldía de la Consulta Anticorrupción.



¿Será necesario revisar todos los contratos de la administración actual para conocer si otros ex candidatos del partido verde están siendo favorecidos?



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Le pido a los órganos de Control que nos acompañan. Cuando yo hice mi denuncia sobre el mal estado de los alimentos que se entregaban en los comedores móviles no atendieron mi llamado. A donde llegan, en qué condiciones llegan, quien es el interventor. Es increíble que Personería no acompañe un contrato de \$ 10.000 millones, no le estamos poniendo el ojo a estos contratos.

Y a la Contraloría que también le haga seguimiento a este contrato.

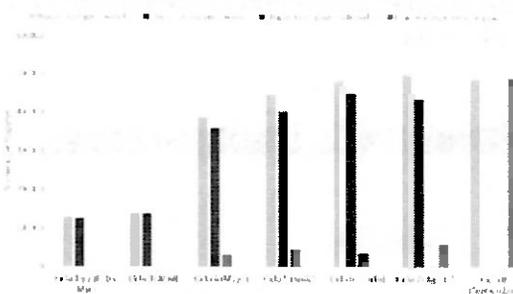
H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO. Parece que los gobiernos no se fijan o se hacen los tontos sobre con quien contratan.

Manifiesta que su intervención se centrara en el Ingreso mínimo garantizado, la variación del número de personas a las cuales se les ha rechazado el pago del mínimo garantizado, y sobre la calidad de las cifras que se están publicando en Bogotá solidaria.

¿Pregunta, porque nunca se reorganizaron las ayudas para fortalecer el ingreso mínimo garantizado?

¿Por qué hay pagos rechazados y qué pasa con esa plata?

Así han repartido las ayudas entre los ciclos 1 y 8



Preocupa que en los ciclos del 4 al 6 los hogares con pago rechazado hayan estado rondando el 10% del total de entregas de cada ciclo.

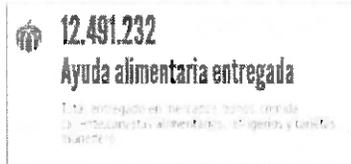
Fuente: Elaboración propia con base en datos de página de Bogotá Solidaria (2021)



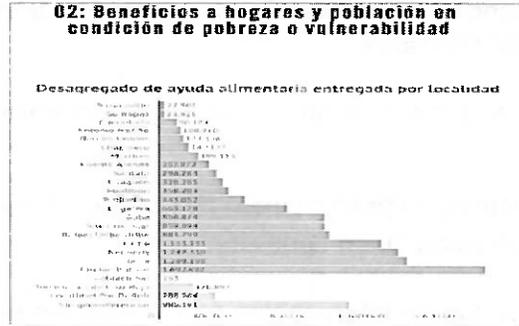
Cuando vemos esta grafica de 12.491.232 ayudas alimentarias entregadas, en efecto coinciden con las cifras de la derecha, pero no está claro en qué momento se entregaron etas ayudas alimentarias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Falta claridad en tiempos de entrega de ayudas, ¿y además siguen dispersas?



Fuente: Página Renta Básica Bogotá, Monitor Social



Fuente: Página Renta Básica Bogotá, Monitor Social

MARISOL GÓMEZ
Ingeniería de Sistemas

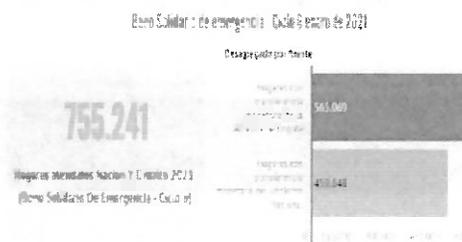
El programa de alimentación escolar es viejo, pero ustedes lo suman como entrega de ayudas por pandemia. Y esto no es cierto porque vienen de una partida presupuestal distinta. Si la mezcla de información no está causando una confusión en el tratamiento de las cifras. Hay tal mezcolanza que no se sabe que nación con la pandemia y que es viejo. Yo si quiero que haya una claridad en estas cifras,

La calidad en el dato favorece la transparencia

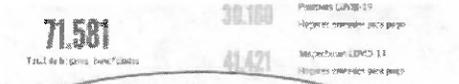
Ingreso Mínimo Garantizado (febrero - septiembre 2021):



Detalle Renta Básica



Estrategia DAR - Detecta, Aiso y Reporta - (marzo - junio 2021):



Renta Básica (marzo - diciembre 2020 y enero 2021):



Fuente: Página Renta Básica Bogotá, Monitor Social

MARISOL GÓMEZ
Ingeniería de Sistemas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Alcaldía dice que han beneficiado a 832.157 hogares, pero si sumamos las cifras en naranja están sumando 309.700 hogares más.

¿Hay que hacer claridad de que da la nación y que da el Distrito, esto es un error de suma o de qué?

Cuando vemos los gráficos de Bogotá Solidaria en Casa, aparentemente no hubo reorganización del ingreso mínimo solidario para robustecerlo. EL SHD dijo que iban a hacer una bolsa solidaria única para ver que se tiene.

El Ingreso Mínimo no ha cumplido la meta de 650.000 hogares, porque al contrario vamos a la baja entre el ciclo 7 y 8.

SHD y SDIS, falta claridad en los datos que deja dudas innecesarias sobre la transparencia del Distrito. ¿Se organizó la casa o no?

H.C. CARLOS FERNANDO GALAN PACHON. Manifiesta que es muy grave lo que está pasando y que fue denunciado por el Concejal Baena. Solicita a los organismos de control las investigaciones pertinentes.

Al parecer la administración no sabe con quién está contratando.

Sorprende en el gobierno de la anticorrupción ver también al Dr Emilio Tapias en la contratación el IDU.

Frente al tema de Ingreso Mínimo Garantizado, comparto con la concejala Marisol de que esta administración no ha sabido presentar las cifras. La Alcaldesa dijo que había entregado a un mes de pandemia 1 millón de mercado y cuando revisamos vimos que esto no eran mercados, eran algunos refrigerios y otro tipo de ayudas.

En el presupuesto de 2021, nosotros propusimos que había que hacer un Plan de Austeridad del Gasto y que todo lo que se demostrara de ahorro por austeridad iba para ingreso mínimo garantizado, me pregunto que tanto han aportado a esto.

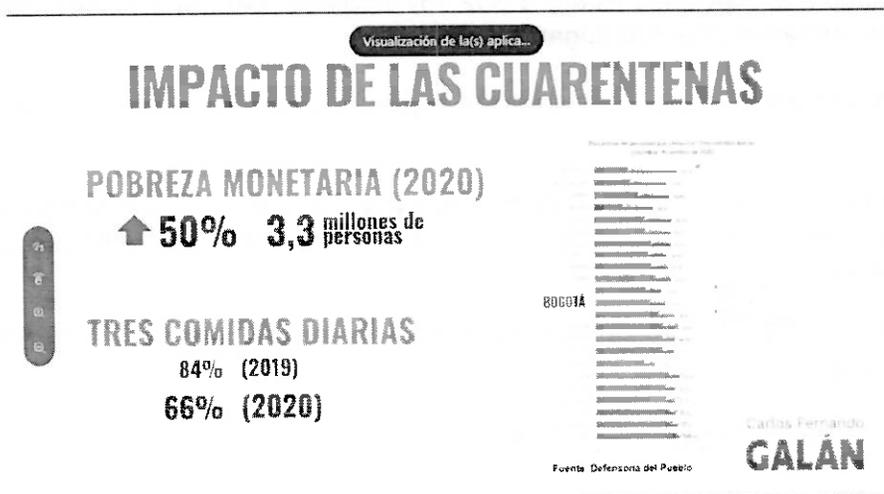
Censura el exceso innecesario de publicidad de esta administración, como ha sido el caso del Metro.

¿Uno se pregunta están haciendo ahorros realmente??

He denominado mi intervención como "VULNERABILIDAD ALIMENTARIA EN BOGOTA".

Lo que perdió esta generación de los niños por cuenta de estar encerrados va a tener un impacto muy grande en el largo plazo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



EL anterior grafico nos muestra el impacto de la cuarentena y como la pobreza monetaria creció en el país fuente Dane.

Manifiesta que los efectos de las cuarentenas que eran necesarios para preparar a la población especialmente en los picos pero que pasado el tiempo era necesario replantear esas medidas como se hizo en el mundo entero y que tendrían un impacto muy profundo y en algunos casos más grandes que la misma pandemia especialmente por los encierros tan prolongados. Con consecuencias como el aumento de la pobreza monetaria que aumento en un 50%, en la salud mental, el proceso de aprendizaje en los niños, aumento de embarazos en niñas, agrega.

En materia de seguridad alimentaria dice que le preocupa ese millón de personas que entraron en condición de pobreza alimentaria que por el encierro generaron cambios en los hábitos alimentarios en esta población y que en la práctica significo la reducción de las tres comidas.

Llama la atención del estado de desnutrición de 1500 niños de la primera infancia en la ciudad, situación que no se debe permitir en la ciudad y que debe ser llevada a cero.

Pregunta a la Secretaria de Integración y de Salud que plan concreto focalizado en esos hogares se está diseñando o implementado y cuál es la meta concreta para el año 2022 y 2023.

Subraya el atraso en materia de nutrición y crecimiento de los niños en la ciudad y en otros el exceso de peso, situaciones producidas por políticas equivocadas y tardías en esta administración y en el trascurso de la pandemia que fueron más represivos que de protección a la población en general. Indicadores que se tomaron del informe de la defensoría del pueblo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. LUCIA BASTIDA UBATE. Solicito Presidenta que dejemos hasta aquí este debate por hoy y dejamos la continuación de este debate en una próxima sesión. Me debo retirar.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. Aunque no se hayan inscrito creo que si hay algunos concejales que quieren intervenir en este tema. Dejemos el cierre del debate para una próxima sesión.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Pido que continuemos en otra sesión y si no solicito verificación de quorum.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Sería importante que continuáramos en otra sesión,

Se realizó la verificación de quorum solicitada por el Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO 2.26 p.m. contestando 6 Hs.Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, existiendo quorum deliberatorio, mas no decisorio.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Podemos con quorum deliberatorio continuar con este debate.

La Presidenta informa que vamos a continuar con el debate de esta Proposición.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Entiendo la decisión de continuar este debate y la urgente necesidad de que responsa la Secretaria de integración social al cuestionamiento del Debate. Pero solicito que hablara la SDIS y se levantara la sesión por que la concejala Lucia Bastidas tiene unas denuncias adicionales por hacer.

INTERVENCION CONCEJALES VOCEROS DE LAS BANCADAS

H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA: Reconoce el trabajo desarrollado por las distintas secretarias de la administración para poder contrarrestar los efectos nocivos de la pandemia especialmente los que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Destaca la gestión desarrollada por la Secretaria de Integración Social y otras secretarias en una gestión intersectorial la entrega de ayudas alimentarias garantizando la seguridad alimentaria de la población más vulnerable especialmente de los niños.

Destaca la gestión desarrollada en comedores comunitarios y cocinas populares que atienden a 26.000 beneficiarios.

Pregunta de todas las solicitudes hechas para acceder a un comedor comunitario cuantos lo lograron y que estrategias se han implementado para aquellas personas que no puedan

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

hacer sus solicitudes de manera presencial para recibir un paquete alimentario o su ración de comida y quien realiza la supervisión en la calidad de alimentos que se entregan.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON: le preocupa que la seguridad alimentaria se siga atendiendo especialmente a los niños y que los alimentos que se les proporciona sean de la mejor calidad y que lleguen al mayor número de personas más vulnerables y en todas las localidades y que siga mejorando la calidad de los alimentos suministrados.

Considera que no hay ninguna inhabilidad para contratar con el estado por el hecho de haber participado en unas elecciones.

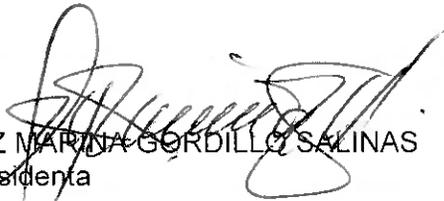
H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Concejal Acevedo agradezco que me haya escuchado. Es que le dieron el contrato sin cumplir requisitos legales del marco del proceso de contratación por que no tenía la experiencia para ser contratado, no que haya sido edilisa o no. NO acredito el 50 % sino el 38 % de la experiencia. Sumándole que haya sido una edilisa del Partido Verde. LE pido otra vez hacer verificación de quorum

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO. En replica. En la anterior sesión yo quise evacuar su debate y en cambio en este momento yo hoy sí soy el que quiero que aplacen mi debate. Pido garantías para hacer mi debate.

Se realizó la 2da verificación de quorum solicitada por el Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO 2.51 p.m. contestando 3 Hs.Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. No existiendo quorum deliberatorio, ni decisorio.

La Presidenta levanta la sesión por no existir quorum ni de liberatorio ni decisorio.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo las 2.54 p.m. del día 1 de octubre de 2021, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
 Presidenta


 CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Jorge Enrique Buitrago Puentes
 Profesional Comisión de Hacienda

Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
 Subsecretaria de Despacho